

Los gigantes en ladiga procecion
y para ello se les dio poder y comision
en forma y deste acuerdo ante el
dicho conuento

en este estado se salio el licenciado molina
y miguel de conrera de la regia de xpo
que eles en que se den los dichos
dixientos reales de pro dros apro uan
do este auto todos los cavallos regi
dore deere ayunta miento eno apro
uando lo de xpo yuenos en dñor dñs
dixientos reales sino fuere que to
dos los cavallos de ere ayunta miento
los de nades usue nee que ele sta pres
to caparejado de pagar lo que de cupiere
arrata cuenta ca nulo requiere
e desta forma es en ello eno de tra
y lo p de por testi mo nio

y la ciudad de xpo que es en el dñlo man
dado atento que la causa que la au
da se sigue estan de ser uicio de
nuestro se nor y onra del dñs santo
y que la ciudad esta necesitada de
agua y el dñs santo es de uicio de las
luchas y nueva mente ca no nido
y que se tra e a la ciudad por de uicion